

Res. Leg. N. 2012

**Reconocimiento de servicios
del sargento mayor de
artillería don Bruno Jacinto
Vargas**

Lima, 25 de octubre de 1914

Excmo. Señor:

El Congreso, ha resuelto reconocer de abono en la libreta de servicios del sargento mayor de artillería don Bruno Jacinto Vargas, los que prestó al país del 5 de abril de 1879 al 15 de enero de 1881 y durante el mes de noviembre de 1884; y que se consideren como servicios militares, los que prestó como Jefe de zona y prefecto de la provincia litoral de Tumbes y los departamentos de Ica y San Martín.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V.E.—NICANOR M. CARMONA, Presidente del Senado.—M. IRIGOYEN, primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados —*Francisco A. Escarcena*, Secretario del Senado —*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario

Al Excmo. Señor Presidente Provisorio de la República.

Lima, 12 de noviembre de 1914

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S.E.—*Bedoya*